



Provincia del Neuquén

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén.

Número:

Referencia: EX-2025-00890094- -NEU-FISCA - TRANSFORMACIÓN CARGO

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-00890094- -NEU-FISCA del registro de la Fiscalía de Estado, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470, la Ley 3374, los Decretos DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN, DECTO-2022-2534-E-NEU-GPN, DECTO-2023-154-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto DECTO-2022-2534-E-NEU-GPN se promulgó la Ley 3374, que fija el Régimen Escalonario y Remunerativo para Personal de Órganos Gubernamentales de Coordinación de los Sistemas que integran la Administración Financiera y Control y Asesoramiento Jurídico al Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario optimizar la estructura administrativa de la Fiscalía de Estado con el objetivo de mejorar su eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones;

Que resulta imprescindible disponer la transformación del cargo de conducción “Director Mayor de Causas Laborales, Amparos y Tribunal de Cuentas” previsto en el Encasillamiento Definitivo aprobado por Decreto DECTO-2023-984-E-NEU-GPN para el organismo actuante, por “Dirección Superior de Causas Laborales, Amparos y Tribunal de Cuentas”, en virtud de las responsabilidades de conducción, planeamiento y organización que la función conlleva, tal como surge del documento IF-2025-01044204-NEU-FISCA suscripto por el señor titular de la Fiscalía de Estado;

Que en virtud de la experiencia laboral acreditada en el organismo y las funciones desempeñadas, resulta oportuno dejar a cargo al agente Guillermo Alejandro Díaz, CUIL N° 20-23918842-8, Legajo N° 267509, de la Dirección Superior de Causas Laborales, Amparos y Tribunal de Cuentas, a partir del 01 de julio de 2025 y hasta tanto se lleven a cabo los procedimientos de selección correspondientes en el marco de la Ley 3374, teniendo presente lo dispuesto por el Artículo 33° del mencionado cuerpo normativo;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Dirección Superior de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria y la conformidad del señor titular de la Fiscalía de Estado;

Que en virtud de lo expuesto corresponde el dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: TRANSFORMASE a partir del 01 de julio de 2025, el cargo de conducción “Director Mayor de Causas Laborales, Amparos y Tribunal de Cuentas”, en “Dirección Superior de Causas Laborales, Amparos y Tribunal de Cuentas”, de la Fiscalía de Estado de la Provincia, según Ley 3374 promulgada por Decreto DECTO-2022-2534-E-NEU-GPN y Encasillamiento Definitivo aprobado por Decreto DECTO-2023-984-E-NEU-GPN.

Artículo 2°: DETERMÍNASE que el cargo de conducción “Dirección Superior de Causas Laborales, Amparos y Tribunal de Cuentas” consignado en el Artículo 1° de la presente, será ejercido por el agente Guillermo Alejandro Díaz, CUIL N° 20-23918842-8, Legajo N° 267509, a partir del 01 de julio de 2025 y hasta tanto se realicen los procedimientos de selección correspondientes, en el marco de la Ley 3374.

Artículo 3°: FACÚLTASE a la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria a realizar las readecuaciones presupuestarias necesarias.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General Vigente.

Artículo 5°: Por el área de Recursos Humanos que corresponda, EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete, y por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.